ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541450300060461**
Fecha: **2025-06-05**
TRD: **4145.030.13.1.953.006046**
Rad. Padre: **202541450100075202**

RAFAEL ANDRÉS ESCOBAR GONZÁLEZ
Honorable concejal 2024-2027
Concejo de Santiago De Cali
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a la Derecho de petición – Información sobre cierre de salas de neonatología en clínicas de la ciudad

Cordial saludo,

En atención a la solicitud elevada por el honorable concejal Rafael Andrés Escobar González, el día 05 de junio de 2025, mediante la cual presenta un cuestionario relacionado con el cierre de salas de neonatología en clínicas del Distrito de Santiago de Cali, nos permitimos informar lo siguiente:

1. ¿Cuál es el plan de contingencia adoptado por la Secretaría de Salud frente al cierre de salas de neonatología en clínicas públicas o privadas?

La Secretaría de Salud del Distrito ha puesto en marcha un plan de contingencia integral, enfocado en garantizar la atención continua, oportuna y segura del binomio madre-hijo. Como parte de este plan, se expidió la Resolución 4145.010.21.1.914.000291 del 14 de marzo de 2025, mediante la cual se declaró la alerta amarilla en la ciudad, activando protocolos de emergencia y articulación con EPS e IPS para enfrentar la reducción en la oferta de servicios neonatales y obstétricos.

Adicionalmente, se han intensificado las acciones de seguimiento al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), se han convocado mesas de trabajo con clínicas de mediana y alta complejidad, y se ha fortalecido la red pública con nuevas unidades y dotación neonatal, como es el caso de la Red de Oriente (E.S.E), que cuenta con infraestructura y capacidad instalada, incluyendo una Unidad de Cuidado Básico Neonatal equipada con 3 cunas, 4 incubadoras y 1 incubadora de transporte.

La Empresa Social del Estado de la Red de Oriente también ha fortalecido la atención en salud pediátrica, contando con un servicio de hospitalización pediátrica de mediana complejidad.

Además, se ha realizado acompañamiento técnico a través de visitas de verificación con el instrumento ISABEL, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad.

Por último, se ajustaron los criterios de referenciación en coordinación con la Sociedad Vallecaucana de Obstetricia y Ginecología (SOVOGIN), buscando garantizar la oportunidad y calidad en la atención materno-perinatal.

2. ¿Cuáles fueron las razones para el cierre repentino de las salas de neonatología?

Las causas del cierre parcial o total de las salas de neonatología en varias clínicas se deben principalmente a los siguientes factores:

- Déficit financiero generado por mora en los pagos de las EPS, lo cual afecta la sostenibilidad operativa de las IPS.
- Renuncias de profesionales especializados, en particular neonatólogos y obstetras, lo que limita la capacidad para mantener la oferta del servicio.
- Baja demanda obstétrica en algunas instituciones, como en el caso de la Clínica Farallones, que atiende mayoritariamente población adulta.
- Procesos de remodelación y reorganización de servicios dentro de las clínicas.
- Interrupciones contractuales por parte de las EPS, lo que ha afectado el flujo normal de atención.

La Secretaría de Salud ha realizado visitas de inspección, verificación técnica y ha exigido a las IPS involucradas la presentación de planes de contingencia para mitigar el impacto y garantizar la continuidad del servicio.

3. ¿Cuántas y cuáles clínicas han cerrado parcial o totalmente sus salas de neonatología en los últimos 12 meses? Por favor, indicar:

• Nombre de la clínica

• Fecha del cierre

• Motivos (administrativos, técnicos, financieros, etc.)

• Estado actual (temporal o definitivo)

El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (R.E.P.S.) reporta, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 4 de junio de 2025, un total de cuatro (4) prestadores que han registrado cierres en los servicios de partos y atención neonatal. A continuación, se relacionan dichos prestadores:

INSTITUCIÓN	SERVICIO	GRUPO DE SERVICIO	NIVEL DE COMPLEJIDAD	FECHA DE CIERRE	TIPO DE CIERRE	MOTIVO
FUNDACION VALLE DEL LILI – SEDE TEQUENDAMA	NEONATOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA	MEDIANA	11/07/2024	TEMPORAL	ADMINISTRATIVO (POCA DEMANDA)
CLINICA COLOMBIA ES	ATENCIÓN DEL PARTO	ATENCION INMEDIATA	ALTA	14/02/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	INTERNACION	BAJA	14/02/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	INTERNACION	ALTA	14/02/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	INTERNACION	MEDIANA	14/02/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
CLINICA FARALLONES	ATENCIÓN DEL PARTO	ATENCION INMEDIATA	ALTA	3/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	INTERNACION	BAJA	3/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	INTERNACION	ALTA	3/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	INTERNACION	MEDIANA	3/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
CLINICA CALI	ATENCIÓN DEL PARTO	ATENCION INMEDIATA	ALTA	28/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	INTERNACION	BAJA	28/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	INTERNACION	ALTA	28/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	INTERNACION	MEDIANA	28/03/2025	TEMPORAL	FINANCIERO
	NEONATOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA	MEDIANA	7/05/2025	TEMPORAL	FINANCIERO

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, Prestadores de servicios de salud.

4. ¿Qué acciones ha proyectado o ejecutado la Secretaría de Salud para evitar esta crisis hospitalaria en el área neonatal?

Como parte de la estrategia integral para enfrentar la crisis, la Secretaría de Salud ha fortalecido la red pública mediante la apertura de nuevos servicios obstétricos en la ESE Ladera, así como la ampliación de la dotación neonatal en la ESE Oriente.

Además, se han sostenido mesas de trabajo y articulación con prestadores de servicios clave, y se han ajustado los criterios de atención contando con el respaldo técnico de la Sociedad Vallecaucana de Obstetricia y Ginecología (SOVOGIN). Paralelamente, se implementó un seguimiento intensivo a través de visitas técnicas y supervisión institucional para garantizar la calidad y continuidad del servicio.

Todas estas acciones se desarrollan en el marco de la alerta amarilla declarada, la cual permanece vigente, con el acompañamiento constante de los equipos de vigilancia y aseguramiento de esta Secretaría.

5. ¿Cuántas camas de cuidado intensivo neonatal (UCIN) y de cuidado intermedio existen actualmente en el municipio?

Según el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (R.E.P.S.), el municipio de Santiago de Cali cuenta actualmente con una capacidad instalada total de 299 camas para los servicios de cuidado intensivo neonatal (UCIN) y cuidado intermedio neonatal, distribuidas de la siguiente manera:

SERVICIO	SERVICIOS HABILITADOS	CAPACIDAD INSTALADA		
		CUNAS	INCUBADORAS	TOTAL
Cuidado intermedio neonatal	8	82	32	114
Cuidado intensivo neonatal	7	94	91	185
TOTALES	**15**	**176**	**123**	**299**

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, Prestadores de servicios de salud.

Se relaciona la capacidad instalada reportada por prestador:

Institución	CUIDADO INTERMEDIO		CUIDADO INTENSIVO		Total
	Cunas	Incubadora	Cunas	Incubadora	
CLINICA VERSALLES	15	6	15	15	51
HOSPITAL UNIV. DEL VALLE	24	14	19	19	76
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	9	0	30	30	69
CLINICA DE OCCIDENTE	4	2	6	3	15
CLÍNICA REMEDIOS	10	5	10	10	35
CLINICA IMBANACO	5	0	10	10	25
CLÍNICA NUEVA DE CALI	3	0	4	4	11

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	12	5	0	0	17
TOTAL	82	32	94	91	299

Fuente: Prestadores de servicios de salud.

6. ¿Cuáles son las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) habilitadas actualmente para atención neonatal de alta complejidad?

De acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (R.E.P.S.), Santiag de Cali cuenta actualmente con siete (7) servicios habilitados para la atención neonatal de alt complejidad, distribuidos de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	SERVICIO CUIDADO INTENSIVO NEONATAL
CLINICA DE OCCIDENTE	1
CLINICA IMBANACO S.A.S. SEDE PRINCIPAL	1
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1
CLINICA NUEVA DE CALI SAS SEDE LA QUINTA	1
CLINICA VERSALLES HOSPITALIZACION	1
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1
FUNDACION VALLE DEL LILI	1
TOTAL	7

7. ¿La Secretaría ha tenido conocimiento de desabastecimiento de insumos, equipos o personal médico especializado en neonatología durante los últimos 6 meses? En caso afirmativo, indicar medidas adoptadas.

La Secretaría de Salud ha identificado situaciones de desabastecimiento parcial en algunas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), principalmente del sector privado, relacionadas con insumos médicos, equipamiento biomédico y personal médico especializado en neonatología. Estas dificultades están asociadas principalmente a la crisis financiera ocasionada por el incumplimiento en los pagos por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS).

Ante esta situación, la Secretaría ha priorizado la gestión integral del problema mediante la articulación con los aseguradores, la verificación de las condiciones operativas de las

IPS, el fortalecimiento de la red pública de salud y un seguimiento técnico constante, con el objetivo de mitigar el impacto en la atención materno-neonatal.

8. ¿Se ha contemplado la declaratoria de alerta hospitalaria o alguna medida de emergencia para evitar afectaciones al servicio de atención neonatal?

Ante la situación crítica derivada de la reducción de los servicios neonatales, la Secretaría de Salud expidió la Resolución 4145.010.21.1.914.000291 del 14 de marzo de 2025, mediante la cual se declaró la alerta amarilla en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Esta medida ha sido fundamental para activar la respuesta del sistema de salud, articular esfuerzos interinstitucionales y garantizar la continuidad en la prestación de servicios esenciales para la salud materna y neonatal.

La Secretaría realiza un seguimiento permanente a la implementación de dicha alerta y mantiene una coordinación directa con los diferentes actores del sistema de salud para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y realizar los ajustes necesarios.

La Secretaría de Salud reafirma su compromiso con la garantía del derecho a la salud de los recién nacidos y gestantes del Distrito, y continuará implementando acciones de vigilancia, control y articulación con todos los actores del sistema de salud.

Atentamente

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Proyectó: Roberto Betancourth – Contratista
Diana Cerón – Contratista
Elaboró: Cindy Marcela Jaramillo – Contratista
Revisó: Yanet Vélez Jaramillo – Subsecretaria de Despacho
Luis Guillermo Echeverry Marulanda – Jede de Unidad de Apoyo a la Gestión
Juliana Vásquez – Contratista
Laura Cecilia Salcedo – Contratista
Jhon Jairo Caicedo Olaya – Contratista
Ángel Javier Angulo Caicedo – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php